



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUADAS.

OFICIO No. 0620
17 de septiembre de 2025

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Respetuoso saludo,

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, nos permitimos informarle que, los suscritos hemos acordado cambiar los turnos de garantías correspondiente a los días 20 y 21 de septiembre, y, 4 y 5 de octubre de este año.

En ese orden, el Juzgado Promiscuo Municipal de Pácora, Caldas, atenderá el turno de garantías el 20 y 21 de septiembre, mientras que el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguadas, Caldas, realizará el turno de control de garantías los días 4 y 5 de octubre de 2025.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA
Juez Promiscuo Municipal Pácora – Caldas

ANDRÉS FELIPE DE BRIGARD MEJÍA
Juez Primero Promiscuo Municipal Aguadas - Caldas